"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 3:41

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....10542.....

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú, en uso de las facultades conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, durante el primer gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry, el 28 de febrero de 1964 se promulgó la ley N°14924, que crea el distrito de Masma Chicche, como uno de los treinta y cuatro distritos que conforman la provincia de Jauja, en el departamento de Junín.

Que. el distrito de Masma Chiche, se encuentra ubicado a 3 650 m.s.n.m. con grandes extensiones de tierras agrícolas y pastizales, que dinamizan su economía, básicamente por su actividad agropecuaria, donde destacan los cultivos de trigo, oca, olluco y maíz; y, su ganadería. También, destaca su textilería, desarrollada por parte de su tradición.

Que, este hermoso distrito cuenta, además, con atractivos turísticos como el "Bosque de Puyas de Raimondi", "Las ruinas de Jichacuto" y la formación de piedras que dan rigen al "León Dormido", los cuales son visitados por turistas nacionales y extranjeros.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Masma Chicche, provincia de Jauja, departamento de Junín, por conmemorarse este 28 de febrero su **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor Juan Zarate Gabino, alcalde de la Municipalidad Distrital de Masma Chicche y, por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridad política y religiosa; así como a todos los pobladores de este hermoso distrito.

Lima, 19 de febrero de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/02/2024 11:26:34-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay Nº151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282